

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripción, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 150 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Inserte se ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimos

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Dia 23 Mayo.—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 56 ms. 11 s

TERMOMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
13	27	20	755	72	Cubierto.	NE.	Brisa.	0

OBSERVACIONES—

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 21 de Mayo.)

Hacienda.—Real orden desestimando un recurso presentado á nombre de doña Maria Luisa Tirado y Vilanova, viuda de Castiñon, contra un fallo de la junta de clases pasivas que declaró no tenia derecho á la rehabilitacion de cierta pension de que fué participante antes de casarse, y confirmando el fallo de la expresada junta.

Fomento.—Real orden aprobando el proyecto formado por el arquitecto D. Julian Arteaga para la instalacion de para-rayos en la colegiata de Tudela, por su importe de 7.760,82 pesetas, y disponiendo que las obras se saquen á concurso cuando la direccion de Instruccion pública lo estime conveniente.

Otra aprobando el presupuesto adicional formado por el arquitecto D. José Maria Ortiz para obras de ampliacion de la Universidad Central, por su importe de 32.658,22 pesetas.

Gobernacion.—Continuacion de la memoria de la comisaria régia para la reedificacion de los pueblos de Andalucía destruidos por los terremotos.

ECOS DE BARCELONA.

Visita á S. M. la Reina.

Conforme teniamos dicho, S. M. la Reina Regente señaló la hora de las diez y media de la mañana de hoy para recibir á las comisiones de esa provincia.

Á las diez en punto se reunieron en los bajos de las Casas Consistoriales de esta ciudad, el senador D. Fernando Puig; los diputados á Cortes D. Félix Maciá y Bonaplata, D. Tomás Roger, D. José Maria de Pallejá, D. Alberto Camps y Marqués de Aguilar, y las comisiones de la Diputacion y del Ayuntamiento de esa ciudad, presididas la primera por su presidente señor Font y la segunda por el alcalde D. Emilio Grahit.

Trasladados á las régias habitaciones fueron á la hora indicada recibidos por S. M. la Reina, haciendo las presentaciones el nombrado señor Puig.

El presidente de la Diputacion leyó un breve discurso invitando á S. M. la Reina á visitar esa provincia y felicitándola por las muestras de aprecio que estaba recibiendo en esta capital.

Acto seguido el alcalde señor Grahit, con mucha elocuencia y entusiasmo dijo poco mas ó menos, lo siguiente:

«Señora:

«La inmortal Gerona ansia conocer al Rey de las Españas, cuya infancia con tantísimo amor velais y desea conoceros á vos tambien, Señora, para admirar esa corona, mas hermosa que las de oro y brillantes, la corona de las virtudes que resplandece en vuestra frente.

«Por tanto, permitid que al saludaros, al ofrecer os el testimonio de nuestra inquebrantable adhesion, os suplique que os digneis visitar la ciudad de Gerona, donde os aclamará un pueblo varonil, siempre dispuesto á defender la independencia de la patria.»

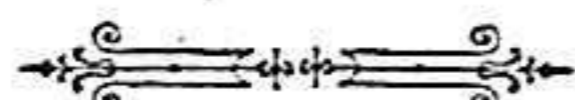
Por último, el canónigo señor Vazquez, dijo que el Cabildo de Gerona tenia dos deberes que cumplir, uno con el Rey de los cielos, y otro con los de la tierra, el último de los cuales cumpliria muy gustoso si S. M. se dignaba visitar la ciudad de Gerona.

S. M. la Reina contestó que deseaba visitar esa capital: mostrándose muy enterada de las circunstancias del viaje asi como de las glorias de Gerona.

Los concurrentes al acto salieron de la régia estancia sumamente complacidos del recibimiento de que habian sido objeto y además felicitaron todos al alcalde de esa capital por la elocuencia con que habia pronunciado la invitacion y por la oportunidad de los conceptos que ésta encerraba.

22 Mayo.

LINO.



No es posible formar idea, sin verlo, del número de forasteros que hu-

bo ayer en Barcelona.

Para convencerse de ello, si no bastara el ver invadidos á todas horas todos los paseos y calles principales, teatros, cafés y otros sitios públicos, habia que contemplar el aspecto que presentaba esta madrugada la Rambla en toda su extension. Las sillas, los poyos de piedra de la de Santa Mónica, las mesas de las floristas en la de San José, sirvieron de sitio de reposo para algunos miles de personas, que pasaron allí la noche por no encontrar sitio en fonda ni posada alguna, esperando la hora de la salida de los primeros trenes que les llevaran á sus hogares.

Por supuesto que los que no tenian sitio donde sentarse lo hicieron en el santo suelo; siendo tambien muchas las personas que pasaron la noche del domingo al lunes sentados en el suelo y durmiendo recostados contra una pared, pero bajo techado.... en los pórticos de la plaza Real.

Los que se vieron en este caso pudieron en verdad decir que podia perdonarse el bollo por el coscorrón, que á coscorrón debió de saberles hallar como único descanso, despues de un dia de andar de un lado para otro, sufriendo empellones y apretones, el asiento de una silla los más afortunados y el duro suelo la mayor parte.

Digno remate de las fiestas de ayer fué el concierto ejecutado en la plaza de la Constitucion por la música municipal y varias sociedades corales, que concurren con sus estandartes, formando un total de seis á setecientos ejecutantes.

Hoy S. M. la Reina Regente na ido á almorzar á bordo del *yacht* inglés *Surprise*, en el cual viaja el duque de Edimburgo. Este elegante buque ha dado un paseo por los alrededores del puerto mientras ha durado el almuerzo, regresando á las primeras horas de la tarde.

Doña Maria Cristina se despidió entonces de la duquesa de Edimburgo, y mientras la Reina Regente de España se dirigia al Club de regatas, en el que estaban ya sus augustas hijas D.^a Mercedes y D.^a Maria Teresa, el *yacht* salia definitivamente de nuestro puerto en direccion al de Gibraltar.

Las regatas que se han celebrado por la tarde han estado lucidísimas, pero á causa de la aglomeracion de gente, muchos fueron los concurrentes que no pudieron participar de la fiesta viendo las peripecias de aquellas.

Todos los caminos de la montaña de Montjuich por la parte de mar, estaban atestados de espectadores, lo propio que los buques anclados en el puerto, y en cuanto á los vaporcitos, botes, lanchas, etc., que prestan servicio en el puerto, bien puede decirse que hicieron su agosto en pleno Mayo. Se calcula que presenciaron las regatas desde diversos puntos, más de cincuenta mil personas.

Por la noche, á las diez, hubo recepcion en Palacio, pues S. M. la Rei-

na quiso obsequiar con un *té* á las representaciones de todas las clases sociales de Barcelona. Asistieron cerca de mil personas y doña Maria Cristina conversó con cuantas se le acercaron.

Mañana habrá comida en palacio en honor del cuerpo diplomático extranjero y consular, y como el deseo de la Reina es tener á su mesa á todas las representaciones de cuanto de valer encierra la antigua ciudad de los condes, serán sucesivamente invitados, durante los dias de la estancia de la corte en Barcelona, la Diputacion provincial, el Ayuntamiento, el cabildo catedral, la magistratura, el claustro universitario, la industria, el comercio, las bellas artes, las sociedades científicas y literarias etc.

Este modo de proceder de la dignísima señora que en nombre de su hijo D. Alfonso XIII, ocupa el trono de Isabel la Católica, no puede tener carácter mas democrático.

Pasado mañana se celebrará la gran parada, en la cual serán revistadas las fuerzas de la guarnicion por Su Magestad la Reina Regente. La formacion se extenderá desde el salon de San Juan, por la calle de Cortes y paseo de Gracia, concurrendo á ella tres regimientos de infantería, cuatro batallones de cazadores, un regimiento de lanceros, dos de cazadores de caballería, un batallon de artilleria de plaza, un batallon de zapadores-minadores, la artilleria de montaña y el cuarto regimiento divisionario de artilleria. El desfile será brillante.

El próximo domingo tendrá efecto la poética fiesta de los *Juegos florales* en el salon de Bellas Artes, y por la tarde habrá otra vez regatas.

La inauguracion del Monumento á Colon se verificará el dia 1.^o de Junio próximo.

Para mañana á las once y media están citadas las comisiones de la Diputacion provincial y del Ayuntamiento de Gerona, las que serán recibidas por S. M. la Reina Regente, á quien pedirán se digne visitar esa inmortal ciudad.

Daremos cuenta inmediatamente á nuestros lectores del resultado de la entrevista.

Dos notas tristes han venido á empañar la alegría de estas fiestas; la catástrofe ocurrida entre Canet y San Pol, de la que suponemos enterados á los lectores de LA NUEVA LUCHA, y la explosion de un cartucho de dinamita que hubo anoche en el domicilio del conocido fabricante D. Juan Puig.

El proyectil fué colocado junto á la puerta del segundo piso núm. 22 de la calle de Mendizabal, donde habita dicha señor, y estalló entre ocho y nueve de la noche, destrozando las puertas de todos los pisos, parte de la escalera y arrastrando algunas de las paredes interiores, en terminos que hubo necesidad de apuntalar el techo.

Afortunadamente, en medio de todo, no hubo desgracia personal que

lamentar, aparte del sobresalto de la familia tan vil y cobardemente agredida, como de todos los vecinos.

Lástima que estos incalificables atentados queden siempre impunes por la dificultad de dar con sus autores, pues cuando producen el efecto ya puede hallarse á gran distancia el infame que los preparó.

21 de Mayo.

LINO.

El gobernador de Madrid.

LA CAPILLA ARDIENTE.

A la una de ayer tarde, dice *El Comercio*, fué trasladado el cadáver del señor duque á la capilla ardiente, que ha sido instalada al efecto en el gobierno civil en la espaciosa sala que servía de comedor á los señores duques, y cuyas ventanas dan á la calle Mayor.

El ataud, forrado de terciopelo negro con galones de oro, está colocado en el testero sobre lujosa cama imperial, cubierta de flores y coronas y adornada tambien de terciopelo negro con borlas y flecos de oro.

A los lados y por delante del ataud hay colocados veinte cirios en magníficos candelabros de plata.

A derecha é izquierda del salon, cubierto todo de negro, se vén dos altares donde, como ya hemos dicho, se han celebrado misas desde las primeras horas de la mañana.

A la cabecera del ataud hay dos alabarderos dando al cadáver la guardia de honor.

Las facciones del duque no se habían alterado á las dos de ayer tarde. Por disposición de la familia no se ha embalsamado el cadáver.

No concluiremos estas fúnebres noticias sin hacer especial mención del Sr. Gimeno de Lerma, que no se ha separado un solo instante del lado del señor duque durante su enfermedad, y que además del triste privilegio de haber amortajado su cadáver en union con la duquesa viuda, no ha cesado un solo instante, en las últimas veinticuatro horas, de prestar todo género de auxilios y de consuelos á la atribulada familia del señor duque de Frias.

Referente al entierro del digno gobernador, añade dicho colega:

«No nos engañamos ayer al afirmar que sería muy numerosa la concurrencia que asistiría hoy al entierro del señor duque de Frias para rendir este último tributo de consideracion y de cariño á la memoria del finado.

El acto ha resultado, en efecto, solemnisimo.

A las diez de la mañana era ya imposible el tránsito por la calle Mayor: tal era el número de personas y el de carruajes que esperaban la hora señalada para la conducción del cadáver.

A las once y cuarto se puso en marcha la fúnebre comitiva. Figuraba primeramente un piquete de guardia civil de caballería, sin armas; despues los asilados del Hospicio y de San Bernardino, en número de 200; individuos del cuerpo de seguridad; el clero parroquial y el de la Diputación provincial y los subdelegados de medicina y farmacia.

A continuación iba el féretro, conducido en una magnífica carroza, tirada por seis caballos empenachados de negro.

A los lados, los inspectores de vigilancia, individuos de la guardia civil y cuatro guardias alabarderos.

Las cintas del féretro iban plegadas sobre la carroza, cubierta materialmente de magníficas coronas, entre

las cuales figuraban las de las duquesas de Cros, de Lecera y viuda de Osuna; las de las marquesas de Manzanedo y de Salamanca; señoras de Soriano, de Casa Bayona y viuda de Fernandez Velasco, y señorita de Bassencourt.

Además de estas coronas se veían otras no ménos magníficas, de la diputacion provincial, ayuntamiento, empleados de la secretaría del gobierno civil, jefes del cuerpo de Vigilancia y de los del cuerpo de Seguridad.

Detrás del féretro seguían las Hermanitas de la Esperanza; la diputacion provincial, presidida por el gobernador civil interino, Sr. Gimeno de Lerma; el ayuntamiento, presidido por el Sr. Abascal, el capitán general del distrito, Sr. Martínez Campos; el gobernador militar de la plaza y demás jefes de la guarnición.

Presidia el duelo, además de la familia, el señor duque de Tamames en representación de la grandeza; el señor Albareda en representación del gobierno; el Sr. Martos como presidente del Congreso; el general Concha como presidente del Senado, y un representante de Palacio.

Despues seguía el carruaje del gobierno civil y coches de gala de la Casa real y del Senado, del Congreso de los diputados y de la Diputación provincial.

El número de carruajes que seguían al duelo no bajaría de trescientos.

Imposible es dar cuenta de todas las personas que han acompañado el cadáver del señor duque de Frias hasta la Sacramental de San Isidro.

Han asistido los ministros señores Alonso Martínez, Moret y Puigcerver; el general Jovellar; el duque de Sexto, el de Mandas, el de Baena; conde de Xiqueña; Gamazo, D. Venancio González, marqués de la Vega de Armijo, Gullón, Rodríguez Correa, Pacheco, Urzai, Cañamaque, Cort, Merelles, Santana, Garcia Castillo (don Juan), Martínez (D. Cándido), Castillo (D. Pedro), Borell, Comenge, Gutierrez Agüera, Hita, Miralles y otros muchos senadores y diputados é individuos de la grandeza que es imposible de todo punto recordar.

El cadáver del señor duque de Frias ha sido sepultado en el panteon que su familia posee en la Sacramental de San Isidro.

S. M. la Reina Regente telegrafió ayer desde Barcelona enviando un sentido pésame á la familia del señor duque de Frias.

Reiteramos, por nuestra parte, á la expresada familia, el testimonio de nuestro sentimiento.

Nuestros Corresponsales.

Madrid 20 de Mayo de 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

La política se encuentra en la Corte actualmente en un estado de post-tracción del que no saldrá seguramente ni aun con el regreso del Sr. Sagasta, si con él no vuelven los muchos senadores y diputados que han ido en seguimiento de la Corte.

Y al hacer esta afirmacion me fundo en lo que ocurrirá cuando para primeros de Junio salga de Barcelona la Real familia, pues habiéndose hecho imprescindible el viaje de la Corte á Valencia, parece que en esta última ciudad sufrirá un aplazamiento la procesion del Corpus, para que la presencia la Real familia, siendo esto un aliciente más para que los padres de la patria retrasen su vuelta á Madrid, los unos por gusto no más y los otros porque lo juzgan como un deber, siendo representantes de la comarca valenciana. Así se observa algo á modo de nostalgia entre los que aquí han quedado, que se traduce en

la falta de animacion y de interpelaciones de cierta importancia, pues aun que se anunciaba para hoy una por algun diputado de la fraccion de Lopez Dominguez acerca de la seguridad personal en Madrid á propósito del apaleamiento de dos periodistas satíricos en la calle de Sevilla, es dicha causa tan ingrata por lo mismo que el periodismo serio no desciende jamás á investigar la vida privada del individuo por encumbrado que se halle, que dudo yo se realice la mencionada interpelacion, ó que, en último término, tenga trascendencia bastante para que la prensa y los hombres públicos se ocupen de ello con entusiasmo, cuando entre los mismos periodistas á penas si ha producido otra cosa que simple curiosidad.

Variaciones sobre el proyecto de rebaja de la contribucion territorial es lo que se discute con preferencia en todas partes, y se comprende que así ocurra, si se tiene en cuenta que de su importancia capital esperan mucho los agricultores; primeramente antes de ser conocidas las ideas del Ministro de Hacienda y despues, de los trabajos y gestiones de la liga agraria.

En la sesion del Senado el Sr. Botella ha pedido al ministro de Estado declare si España concurrirá oficialmente á la Exposicion Universal de Paris en 1889, pues cree que no hay razon para el retraimiento despues de las simpatías que ha merecido España de las naciones extranjeras en Barcelona, adhiriéndose á dicho ruego los Sres. Alfonso en nombre nuestras colonias y Marques de Arianza. El ministro no ha contestado por no estar en la cámara. Despues ha continuado la discusion de lo contencioso.

En el Congreso lo único notable es la indicacion del Sr. Muro para que, la Cámara felicite al pueblo catalán por el feliz éxito de la Exposicion. El Sr. Martos ha dicho que la cámara no puede consentir mensaje alguno porque el Congreso no puede dirigirse mas que al Senado ó al rey. Intervino en el incidente el Sr. Bomero para decir que el acto del Sr. Muro tiende á desvirtuar el último acordado por la cámara.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL.

En el caso de que S. M. la Reina honre á esta ciudad con su visita, la acompañarán todos los diputados á Cortes de esta provincia, escepcion hecha de nuestro particular amigo señor Alvarez Mariño, que no puede ausentarse de Madrid, por estar pendiente de discusion el proyecto de ley de empleados debido á su iniciativa é incansable gestion.

—En el tren de las nueve de la mañana regresó ayer á nuestra capital la digna primera autoridad civil don Arturo Zancada.

—En la noche del 19, un voraz incendio destruyó por completo la fábrica de aserrar maderas y de harina que la razon social Boadas, Sivils y Compañía poseían en San Feliu de Guixols. A pesar de los esfuerzos de los individuos del cuerpo de la Guardia civil y del vecindario no pudo sofocarse el incendio.

—Por la Junta y Ordenacion de Pagos de clases pasivas se ha concedido á Leopoldo Burguerola Expósito, solado licenciado del ejército de Cuba, relief, para el percibo de la pension mensual de 7 pesetas 50 céntimos de una cruz del Mérito Militar.

—Ha sido nombrado oficial de tercera clase de la Administracion de

Propiedades é Impuestos de Granada, D. Casto Alvarez, que lo es de igual clase de esta provincia; nombrando para ésta á D. Ignacio de las Llauder, que lo es de igual clase de la seccion especial de estadística de Toledo.

—Segun se nos dice, la nueva sociedad recreativa *Olimpo*, sigue en aumento con la emigracion de individuos de otras sociedades. Se nos añade que se procura sacar todo el partido posible por medio de los adornos mas compatibles con los esfuerzos de la actual junta, de los salones del café del Recreo, donde se instala.

—Deseamos que la autoridad municipal obligue á eclipsarse de la constante permanencia con que están tomando el fresco libremente por las noches y en todos los sitios, algunos perros vagabundos, por medio del despacho de *pasaporte* morcilla, á fin de librarnos de las fatales consecuencias que por desgracia lamentamos todos los años.

—Continúa la instruccion de los quintos del regimiento de Asia con una actividad que honra sobremanera á la oficialidad de dicho cuerpo, hasta el extremo que parecen ya del todo soldados viejos, por lo que muchas son las personas que se deshacen en elogios justísimos.

—Las instalaciones que D. Eduardo Gimeno tenia establecidas en la plaza de la Independencia de nuestra capital han pasado á la vecina ciudad de Figueras.

Anteanoche tuvo lugar el último espectáculo de lo que llama dicho señor *Las tres maravillas*, cosa que de exponerse en dicha ciudad, creemos ha de llamar extraordinariamente la atención de los figuerenses de buen gusto por la perfeccion con que es presentado.

Deseamos al señor Gimeno honra y provecho.

—Ante las numerosas quejas que con frecuencia se formulan por parte del público respecto al mal estado de los alrededores del cuartel de San Francisco, con motivo de las aguas encharcadas y sustancias que despiden un mal olor insufrible, nos vemos nuevamente obligados á ocuparnos de tan pesado y desagradable asunto, sobre el que llamamos la atención de quien corresponda para que, en obsequio á la salud del público en general y particularmente de la de los vecinos de aquel paraje, se sirvan dictar cuanto antes posible las órdenes convenientes para que desaparezca dicho foco de infeccion, esperando que no siempre ha de resultar predicar en desierto.

—Ante ayer fué recibido en audiencia de despedida por S. M., y por el correo de ayer debió salir para Madrid el Excmo. Sr. D. Antonio Flores, presidente electo de la República del Ecuador. Segun creen algunos periódicos, parece que su ida á la Corte tiene por objeto el llevar á cabo un tratado de comercio entre España y dicha República, concretándose por el momento al trato de Nación mas favorecida, ya que los compromisos que tiene España pendientes con varias Naciones de Europa, impiden por ahora entrar en el terreno de concesiones mútuas y de gran alcance, para cooperar á los patrióticos fines de la union ibero-americana.

—De *La Nacion* de ayer.

Ayer recibió S. M. á la omision de la Diputación provincial de Gerona, así como también á la del Ayuntamiento de la misma ciudad, á las que acompañaba el M. I. Señor Canónigo don Felipe Neri Vázquez y Vázquez, en union de los señores senadores y diputados de aquella provincia. Los señores Presidente de la Diputación y Alcalde pronunciaron cortos y entusiásticos discursos. El señor Vázquez dijo

algunas palabras que merecieron el asentimiento de todos y por las que la augusta señora demostró su agradecimiento.

—Segun hemos sabido, el M. I. Canónigo de nuestra Catedral Sr. Vazquez y Vazquez, ha terminado la serie de discursos que venia pronunciando con motivo del mes de Maria en la parroquia de Santa Ana, en Barcelona.

La prensa de la capital, le ha tributado justos elogios.

—Han empezado con gran actividad las obras necesarias de restauracion en el edificio de los Sres. de Cárles, para el caso probable de la venida á esta capital de SS MM.

Tambien frente al cuartel de Santo Domingo se está procediendo ya al levantamiento de un arco de triunfo.

—Telégramas de Paris de fecha 22 dan cuenta de que el vapor Danés Laura ha conducido á Escocia 58 pescadores de Bunkerke pertenecientes á ocho buques que naufragaron en los mares de Islandia durante el mes de Abril último. Han perecido 15 hombres y se ignora la suerte de 50 barcos mas que fueron sorprendidos por la misma tempestad de nieves.

—Un horroroso crimen tiene consternados á los vecinos de Caldas de Malavella. Hace dos dias que por los individuos del cuerpo de la guardia civil del puesto de la citada poblacion, fué hallado el cadáver del paisano Jaime Rané (a) Trapés en estado ya de descomposicion. Practicadas las oportunas diligencias resultó que dicho individuo habia sido bárbaramente asesinado. Habiendo recaído sospechas en uno de los parientes del difunto, llamado Pedro Riveñat y su compañero José Mill, han sido capturados y puestos á disposicion del Juzgado competente, despues de haberse declarado autores de tan incalificable atentado.

—El Director y propietario del organillo de las planchas (léase reformero) de esta capital, en su afan de llenar cuartillas y con ellas el periódico, venga ó no al caso, al ocuparse ayer, segun se nos dice, de la desercion de algunos individuos de la sociedad «Liceo Gerundense», achaca la misma á que la Junta directiva no dá las diversiones prometidas y anunciadas.

A nosotros se nos ha asegurado que lo ocurrido á la causa de haberse algunos jóvenes dado de baja en dicha sociedad, no es lo manifestado por el evolucionista, hoy reformero, y si solamente á ofensas y desaires recibidos de alguno de los dependientes de aquella y agenos por completo á la Junta directiva.

Conste pues que al desfigurar el hecho el organillo, ó al dar cuenta del mismo en la forma que lo hace, ha incurrido en la plancha número..... ¿Qué hacer? Génio y figura.....

—Ayer amaneció el dia con la atmósfera sumamente cargada y el cielo encapotado por completo, observándose en diferentes direcciones densas nubes que anunciaban tormenta, pero que no vimos durante el dia sin duda á causa del cambio de viento por la mañana, que logró despejar casi en absoluto la atmósfera, haciendo que por la tarde disfrutásemos de un agradable tiempo.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes asi como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llover.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Robustiano.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia del Hospital.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 2.—Defunciones, 1.

TELEGRAMAS.

Madrid 22.—El señor Bosch y Fustiguerras ha preguntado al señor ministro de la Gobernacion si el Gobernador civil de Madrid entablará la oportuna competencia sobre la orden dictada por el juez del distrito del Centro, suprimiendo el alumbrado eléctrico en el teatro de la Comedia.

El señor ministro de la Gobernacion ha contestado que si, á pesar del reconocido celo del Gobernador interino de Madrid, éste no entablará la correspondiente competencia, escitaría el celo de dicha autoridad con tal objeto, añadiendo que se harán modificaciones en el reglamento de teatros encaminadas á evitar que el alumbrado pueda ser peligroso á la salud pública.

—En la sesion celebrada hoy en el Congreso, el señor Navarro Reverter ha presentado algunas exposiciones pidiendo que el estado se encargue del pago y sostenimiento de las Escuelas de Bellas Artes, consignándose la oportuna cantidad en los presupuestos, y ha reproducido su ruego anterior referente al balance del Banco de España, y luego se han hecho varias preguntas.

El señor Montero ha pedido en el Congreso al señor ministro de Ultramar que se levante el estado de guerra en Cuba en vista de la promulgacion de la ley sobre los secuestros.

El señor ministro de Ultramar ha dicho que el estado de guerra continuará hasta que se estinga el banderolismo ó el proyecto relativo á los secuestros se convierta en ley.

Han circulado rumores del fallecimiento del Emperador del Brasil; pero hasta ahora no han sido confirmados oficialmente.

—Las autoridades de Gibraltar oponen algunas dificultades para entregar al sargento Rasero, complicado en la muerte del general Fajardo cuando ocurrió la última sublevacion en Cartagena.

—Puede afirmarse que los gamacistas no opondrán dificultades á la discusion del proyecto de la rebaja de la contribucion territorial: presentarán algunas enmiendas, siendo admitidas por la comision, que se halla dispuesta á transigir con aquellas que mejoren el proyecto y no alteren la parte esencial del mismo.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

- CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

LEY DEL JURADO. 57

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.—Yo la Reina Regente.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

Habiéndose padecido algunos errores materiales en la insercion del real decreto dictando reglas para ejecucion de la ley del tribunal del Jurado, publicado en la Gaceta de ayer, se reproduce íntegro á continuacion debidamente rectificado:

«EXPOSICION.

Señora: Publicada la ley estableciendo el juicio por jurados para determinados delitos, el gobierno de V. M. necesita hacer uso de la autorizacion que le concede la segunda de las disposiciones especiales del art. 122 de la misma, á fin de que dicha ley pueda comenzar á regir todo lo antes posible.

La formacion de listas de jurados que ha de hacerse previamente á la constitucion del tribunal, exige, con arreglo á las prescripciones del capítulo 4.º de la ley, un período de tiempo que no puede bajar de siete meses, y el infrascrito considera que, con solo sustituir los que la ley prefiija al efecto mencionado con los que restan del año actual, aunque solo por esta vez, puede no demorar la aplicacion de dicha ley y resultar

JOYA MEDICINAL.
AGUAS MINERALES NATURALES
DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfitadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADO POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarias repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

D. J. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, renquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.
 Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.^ª, Barcelona. Al por menor en las principales farmacias.

de este modo respetados los términos en ella establecidos. Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 20 de Abril de 1888.—Señora: A. L. R. P. de V. M.—Manuel Alonso Martínez.

REAL DECRETO.

En atención á las razones espuestas por el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros; en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º La ley estableciendo el juicio por jurados para determinados delitos comenzará á regir en la forma y con sujeción á las reglas que á continuación se espresan: Regla 1.ª La junta á que se refiere el artículo 16 de la ley se reunirá en la primera quincena de Junio próximo. El 1.º de Julio se espondrán al público las listas por el término y á los efectos espresados en el art. 18. La Sala ó la junta de gobierno remitirán, antes de 1.º de Octubre, á los respectivos jueces municipales, los documentos á que se contrae el art. 26. El juez municipal remitirá al de instrucción del partido, en los quince últimos días de Octubre, las copias indicadas en el art. 30. Durante el mes de Octubre se practicará lo dispuesto en el art. 31. Antes de 1.º de Diciembre se dará cumplimiento á lo prescrito en el art. 32. La regla 5.ª del art. 33 se entenderá modifica-

da en la forma siguiente: «Las listas definitivas quedarán ultimadas antes del 1.º de Enero de 1889». La primera reunión del Jurado, establecida en el art. 42, se verificará desde 1.º de Marzo á 30 de Abril de 1889. El alarde general que, según el art. 43, debe hacerse el 16 de Diciembre, se efectuará el 16 de Febrero de 1889 y comprenderá las causas que se hallen en estado de someterse al Jurado en Marzo y Abril del mismo año. Durante la segunda quincena de Febrero de 1889 se publicará el anuncio prevenido en el art. 48. Regla 2.ª El tribunal del Jurado conocerá de todas las causas que sean de su competencia por los delitos que se cometan desde 1.º de Enero de 1889.

Art. 2.º Las Salas y las juntas de gobierno de las Audiencias consultarán directamente con el ministerio de Gracia y Justicia la resolución de las dudas que se puedan originar con motivo de la ejecución de este real decreto.

Dado en Palacio á veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.—María Cristina.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.»

